

MANUFACTURAS LA LUZ, S. A.*Junta general universal*

La Junta general universal de accionistas celebrada el 17 de agosto de 2002 aprobó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reactivación de la Sociedad, disuelta de pleno derecho conforme a la disposición transitoria 6.ª de la Ley de Sociedades Anónimas.

Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Reducir el capital social en 901,52 euros (150.000 pesetas) mediante la variación del valor nominal de las participaciones sociales, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

Telde, 4 de noviembre de 2002.—Violeta Crespo Hernández.—50.954.

**MAPFRE MUTUALIDAD
DE SEGUROS Y REASEGUROS
A PRIMA FIJA**
Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores mutualistas a Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en Majadahonda (Madrid), carretera de Pozuelo de Alarcón, números 61 y 63, el próximo día 13 de diciembre de 2002 a las nueve treinta horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda si no concurrieran a la primera mutualistas en número suficiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 25.º, 28.º, 29.º y 31.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Asamblea.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores mutualistas el informe del Consejo de Administración relativo a la modificación de los artículos 25.º, 28.º, 29.º y 31.º de los Estatutos sociales, que incluye el texto íntegro de la propuesta de acuerdos que se someterán al efecto a la Asamblea general. Los mutualistas pueden solicitar a la Mutualidad la entrega o envío gratuito de este documento.

Para concurrir a esta Asamblea, los mutualistas deberán obtener el oportuno documento de asistencia, que se entregará en cualquiera de las oficinas provinciales de la Mutualidad hasta cinco días antes de la celebración de la Asamblea, contra presentación de la póliza de seguro y recibo de primas correspondiente al periodo en curso.

Majadahonda, 18 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.898.

MASTER DE INVERSIONES, S. A.*Reducción de capital*

A efecto de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad, de 20 de noviembre de 2002, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social, mediante la amortización de 14.500 acciones, por su valor nominal de 39,36 euros cada una, con objeto de devolver aportaciones efectuadas por los accionistas que así lo han solicitado, quedando el capital social en 570.720 euros. La ejecución del acuerdo y el pago a los accionistas es inmediato.

Barcelona, 20 de noviembre de 2002.—«Master de Inversiones, Sociedad Anónima», Administrador.—51.924.

MAVIKE, S. L.**(Sociedad absorbente)****AZNAR HORMIGONES, S. L.****HORMIGONES DE ALICANTE****Y ELCHE, S. L.****HORMIGONES GUARDAMAR, S. L.****HORMIGONES VILLAJOSYOSA, S. L.****HORMIGONES BIAR, S. L.****Unipersonales****(Sociedades absorbidas)****HORMIGONES SAN MIGUEL****DE SALINAS, S. L.****HORMIGONES EL PILAR, S. L.****HORMIGONES CREVILLENTE, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales de las mercantiles relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 28 de octubre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Mavike, Sociedad Limitada» de «Aznar Hormigones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Hormigones de Alicante y Elche, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Hormigones Guardamar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Hormigones Villajoyosa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Hormigones Biar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Hormigones San Miguel de Salinas, Sociedad Limitada», «Hormigones El Pilar, Sociedad Limitada» y «Hormigones Crevillente, Sociedad Limitada», con extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio, con ampliación del capital de la absorbente en 119.659,10 euros, representado por 1991 participaciones sociales de 60,10 euros de valor nominal unitario y una prima de emisión de 743,37 euros por participación, para atender a las relaciones de canje previstas en el proyecto de fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Alicante y tomando como Balances de fusión de las sociedades intervinientes en la misma, los cerrados al 30 de junio de 2002, a cuya fecha se retrotraen los efectos contables de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión. Asimismo, se deja pública constancia del derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 25 de noviembre de 2002.—Los órganos de administración de las nueve sociedades, Administrador único, Gaspar Serrano Aznar, NIF 21.937.857-C.—51.615. 2.ª 27-11-2002

**MEDITERRÁNEA NORTE
SISTEMAS DE CABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria de «Mediterránea Norte Sistemas de Cable, Sociedad Anónima», que se celebrará el próximo día 18 de diciembre de 2002, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Hermanos Bou, número 16, Castellón, en primera convocatoria y, si fuera necesario,

al día siguiente, 19 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción, en su caso, del acuerdo de inclusión de la sociedad, junto con otras sociedades de su Grupo, en el Régimen de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre Sociedades con carácter indefinido, esto es, para el ejercicio 2003 y siguientes hasta su revocación por la Junta general de accionistas.

Segundo.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Castellón, 18 de noviembre de 2002.—El Consejero Delegado de la sociedad «Cableuropa, Sociedad Anónima», debidamente representada por Richard Alden.—50.908.

**MEDITERRÁNEA SUR SISTEMAS
DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**
Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria de «Mediterránea Sur Sistemas de Cable, Sociedad Anónima», que se celebrará el próximo día 18 de diciembre de 2002, a las once horas, en el domicilio social, carretera de Ocaña, número 15, Alicante, en primera convocatoria y, si fuera necesario, al día siguiente, 19 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción, en su caso, del acuerdo de inclusión de la sociedad, junto con otras sociedades de su grupo, en el Régimen de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre Sociedades con carácter indefinido, esto es, para el ejercicio 2003 y siguientes hasta su revocación por la Junta general de accionistas.

Segundo.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Alicante, 18 de noviembre de 2002.—El Consejero Delegado de la sociedad «Cableuropa, Sociedad Anónima», debidamente representada por don Richard Alden.—50.906.

**MENADIONA, S. L.
(Sociedad escindida)**
MENADIONA, S. L.**GUARDEMENA, S. L.****(Beneficiarias de la escisión total)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad «Menadiona, Sociedad Anónima», celebrada, con el carácter de universal, el día 19 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad la escisión total de la compañía, mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspasa en bloque, a dos sociedades de nueva creación, denominadas «Menadiona, Sociedad Anónima», y «Guardemena, Sociedad Limitada». Todas las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 6 de noviembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha de 19 de noviembre de 2002, y sobre la base del Balance de la compañía, cerrado a 30 de septiembre del 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Menadiona, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro del

acuerdo adoptado y del Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Barcelona, 19 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración de «Menadiona, Sociedad Limitada».—50.771. y 3.ª 27-11-2002

MERCABADAJEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad acuerda celebrar Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria el día 17 de diciembre del corriente año, a las diez treinta horas, en el domicilio social de esta empresa, polígono industrial «El Nevero», o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 18 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Autorización al Consejo para la enajenación de parcelas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Nota: Dada la estructura del capital social, se prevé que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Badajoz, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Muñoz Bigeriego.—51.269.

MERCO GUAREÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de fecha de 21 de noviembre se convoca a los accionistas a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social de la misma el día 13 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la fecha de apertura y cierre del ejercicio social de la sociedad, dando nueva redacción al artículo 16 de los Estatutos.

Segundo.—Reducción del capital social mediante la condonación de dividendos pasivos pendientes de desembolsar, así como el incremento de la reserva legal y consecuente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Tercero.—Transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, adjudicación de las nuevas participaciones sociales a los socios y aprobación del texto de los nuevos Estatutos.

Cuarto.—Reducción del capital social de la sociedad en la suma de 60,73 euros por restitución de aportaciones a los socios, reducción del valor nominal de las participaciones y consecuente modificación del artículo relativo al capital social de la entidad.

Quinto.—Venta a favor de otra sociedad de las participaciones sociales que esta empresa posee en dos sociedades mercantiles.

Sexto.—Elección del modo en que se organizará la administración social y elección de los miembros del órgano de administración.

Séptimo.—Otorgamiento de poderes para elevar a público los acuerdos adoptados, así como la ejecución de los mismos.

Octavo.—Aprobación del acta, en su caso.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro y el informe del órgano de administración, justificando las modificaciones estatutarias propuestas y la venta de participaciones sociales.

Guareña (Badajoz), 25 de noviembre de 2002.—El órgano de administración.—51.969.

MIRMON GRUP, S. L. (Sociedad absorbente)

CATALANA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS JUFESA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación al artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas las respectivas Juntas generales de las sociedades citadas en sesiones celebradas el 21 de junio de 2002 acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción de «Catalana de Inversiones Inmobiliarias Jufesa, Sociedad Limitada» por «Mirmon Grup, Sociedad Limitada», con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente a título de sucesión universal y quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión redactado y suscrito por el Administrador único de ambas sociedades con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será a partir de la referida fecha de las juntas. Conforme a lo previsto en la Ley los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos que regula el artículo 243 de la mencionada Ley.

Barcelona, 7 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Mirmon Grup, S. L.» y de «Catalana de Inversiones Inmobiliarias Jufesa, S. L.», Juan Ferrando Saumell.—50.838.

2.ª 27-11-2002

MOBILINVERSIÓN, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2002, ha convocado la Junta general extraordinaria de accionistas en los siguientes términos:

La Junta general tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las diez horas del día siguiente, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Segundo.—Sustitución de entidad gestora.

Tercero.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración para la plena ejecución de los acuerdos que se adoptan.

Sexto.—Nombramiento, en su caso, de nuevo auditor.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta.

2. El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.274.

MORA ROSAS, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el día 29 de mayo de 2002, ha acordado:

Cancelar y anular las actuales cinco clases de acciones, unificándolas en una sola, mediante la creación de 68.000 nuevas acciones de valor nominal 15,0253026 euros, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas de la 1 a la 68.000, que son canjeadas en proporción al valor nominal de las acciones anuladas de las que era titular cada accionista, sin perjudicar a ninguno de ellos ni a ninguna clase de acciones, de la siguiente forma: Se canjean cuatro acciones de las nuevas creadas de valor nominal 15,0253026 euros, por cada acción anulada de la clase A de valor nominal 60,1012104 euros de las que era titular cada accionista; dos acciones de las nuevas creadas de valor nominal 15,0253026 euros, por cada acción anulada de las clases B y C, ambas de valor nominal 30,0506052 euros, de las que era titular cada accionista; y una acción de las nuevas creadas de valor nominal 15,0253026 euros, por cada acción anulada de las clases D y E de ese mismo valor nominal 15,0253026 euros de las que era titular cada accionista.

Aumentar el capital social en la cuantía de 66.279,42 euros, dejándolo establecido en 1.088.000 euros, es decir, aumentando el valor nominal de las 68.000 acciones existentes hasta la cifra de dieciséis euros de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación es desembolsada íntegramente con cargo a las reservas voluntarias de libre disposición de la sociedad, sin exigir desembolso alguno a los accionistas, sirviendo de base a la misma el Balance aprobado referido a 31 de diciembre de 2001, verificado por los Auditores de la sociedad, «González y Cia., Auditores, S. R. L.» y dándose nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos sociales, referido al capital social que queda establecido en 1.080.000 euros.

Aumentar el capital social en la cuantía de 2.020.896 euros, mediante la emisión de 58.306 acciones ordinarias, al portador, de 16 euros de valor nominal cada una, de iguales características y derechos a las existentes, numeradas correlativamente de la 68.001 a la 126.306, ambos inclusive.

Se concede un plazo hasta 31 de diciembre del presente año 2002, para que ejerzan el derecho de preferente suscripción, una vez haya sido publicado el anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», a razón de seis (6) acciones nuevas de 16 euros por cada siete (7) acciones que posean, debiendo realizar el íntegro desembolso dinerario de la suscripción en el mismo plazo. El desembolso debe realizarse dentro del mismo plazo. Las acciones no suscritas en dicho plazo podrán ser suscritas hasta 31 de enero de 2003, por los accionistas que lo soliciten al tiempo de suscribir y desembolsar las que les correspondan, en proporción al capital que fueran titulares con anterioridad a este aumento del capital. Las acciones tampoco suscritas en este